

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

JUNIO, JUEVES 4 DE 1846.

[NUMERO 110.]

PARTE OFICIAL.

Division del Norte.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Después del parte que di á V. E. en 9 del corriente, de la accion que tuvo lugar contra los enemigos esteriore de la república, se han reunido los dispersos, faltando un corto número, que es de creerse haya tomado el rumbo del interior de la república, por lo que he mandado vigilar los caminos.

La carpeta de documentos que abraza el número 1, instruirá á V. E. los muertos y heridos que tuvimos, de los dispersos que aun no se presentan, y de que los cuerpos del ejército se hallan reunidos con la fuerza total de 4,000 hombres, incluidos los prisioneros ya enajenados, y sin dar entrada á las numerosas tropas auxiliares, por no haber presentado sus estados al marchar el presente extraordinario.

Con algunos heridos y continuados esfuerzos míos, estoy recibiendo el general de la division, con esperanza fundada de dar lleno á mis deseos, y no caso de trabajar para reparar el perdido, que es muy insignificante respecto de lo que temieron algunos por las primeras impresiones.

Suplico á V. E. se sirva ponerlo todo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, agregándole que daré el completo lleno á mis deberes.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 14 de Mayo de 1846.—Mariano Arista.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Division del Norte.—Mayoría general.—Estado que manifiesta los señores gefes, oficiales y tropa muertos, heridos y dispersos, el los dias 8 y 9 del presente mes.

DIA 8.

Batallon de Zapadores.—Muertos, cuatro soldados; heridos, quince soldados.

Artillería permanente.—Muertos, tres soldados; heridos, 8 soldados.

Segundo regimiento Ligero de infantería.—Muertos, un oficial, ocho soldados; heridos, dos oficiales, diez soldados.

Primero de línea.—Muertos, quince soldados; heridos, veintun soldados, dispersos, dos soldados.

Cuarto de idem.—Muertos, un oficial, treinta y cuatro soldados, heridos, diez y seis soldados.

Sesto de idem.—Muertos, ocho soldados; heridos, un oficial, cuatro soldados; dispersos, cinco soldados.

Décimo de idem.—Muertos, dos oficiales, ocho soldados; heridos, un oficial, siete soldados.

Batallon Guardia-Costa de Tampico.—Heridos, cuatro soldados; dispersos, un soldado.

Compañía veterana de idem.—Dispersos, dos soldados.

Regimiento Ligero de caballería.—Muertos, ocho soldados; heridos, un gefe, un oficial, once soldados.

Séptimo regimiento de línea.—Muer-

tos, cuatro soldados; heridos, dos oficiales, dos soldados.

Octavo de idem.—Muertos, seis soldados, heridos, un oficial, ocho soldados; dispersos, diez y seis soldados.

Compañías presidiales.—Nada.

Piquete del primer regimiento de idem.—Herido, un oficial.

Estado mayor.—Herido, un oficial.

DIA 9.

Batallon de Zapadores.—Muertos, seis soldados; heridos, cuatro oficiales, treinta soldados; dispersos, un oficial, veintitres soldados.

Artillería permanente.—Muertos, un oficial; heridos, tres soldados.

Segundo regimiento Ligero de infantería.—Muertos, veintiseis soldados; heridos, un gefe, cuatro oficiales, treinta y seis soldados; dispersos, ocho soldados.

Primero de línea.—Heridos, un soldado; dispersos, seis soldados.

Cuarto de idem.—Muertos, cuatro soldados; heridos, cinco oficiales, treinta y tres soldados; dispersos, dos oficiales, cincuenta y dos soldados.

Sesto de idem.—Muertos, un oficial, catorce soldados, heridos, un gefe, un oficial, veintiocho soldados; dispersos, trece soldados.

Décimo de idem.—Muertos, un oficial, diez soldados; heridos, un oficial, treinta y seis soldados; dispersos, veintisiete soldados.

Batallon Guardia-Costa de Tampico.—Muertos, un oficial, tres soldados; heridos, un gefe, catorce soldados; dispersos, nueve soldados.

Compañía veterana de idem.—Muertos, catorce soldados; heridos, dos oficiales, diez y seis soldados, dispersos, cuatro soldados.

Regimiento Ligero de caballería.—Muertos, un oficial; heridos, un gefe, un oficial.

Séptimo regimiento de línea.—Heridos, un oficial, seis soldados.

Octavo de idem.—Muertos, un soldado; heridos, dos soldados; dispersos, siete soldados.

Compañías presidiales.—Nada.

Piquete del primer regimiento de caballería.—Dispersos, siete soldados.

Estado mayor.—Muertos, un oficial.

RESUMEN.

Habidos en la accion del dia 8.—Muertos, cuatro oficiales, noventa y ocho soldados; heridos, un gefe, diez oficiales, ciento diez y seis soldados; dispersos, veintisiete soldados.

Idem en la del dia 9.—Muertos, seis oficiales, ciento cincuenta y cuatro soldados; heridos, cuatro gefes, diez y nueve oficiales, doscientos cinco soldados; dispersos, tres oficiales; soldados, ciento cincuenta y seis.

Total.—Muertos, diez oficiales, doscientos cincuenta y dos soldados.—Heridos, cinco gefes, veintinueve oficiales, trescientos veintin soldados.—Dispersos, tres oficiales, ciento ochenta y dos soldados.

NOTA.

Este estado se formó después de haberse hecho el cange de los prisioneros.

Matamoros, Mayo 13 de 1846.—Antonio M. Jáuregui.—V. ° B. ° —Mariano Arista.

Division del Norte.—Mayoría general.—Relacion que manifiesta los señores gefes y oficiales muertos en las acciones de los dias 8 y 9 del presente mes.

DIA 8.

Muertos.—Capitan D. Antonio Rubí, teniente D. Pedro Maturey, idem D. Francisco Rosas, subteniente D. Francisco Bataña.

Heridos.—Coronel D. Luis Noriega, capitan D. Ignacio Gutierrez, idem D. Juan Garrido, idem D. Guadalupe Cárdenas, idem D. Telésforo Carrion, idem D. Leonardo Picazo, idem D. Fernando Marmí, teniente D. Romigio Osorno, idem D. Antonio Daza, alférez D. Leopoldo Mejía, subteniente D. Manuel Mastarcho.

DIA 9.

Muertos.—Capitan D. José Dolores Rodríguez, idem D. Manuel Arista, idem D. Andrés Apestegua, teniente D. Francisco Pacheco, idem D. Antonio Sousa, alférez D. José Martel.

Heridos.—Teniente coronel D. Francisco García Casanova, idem D. Mariano Fernández, comandante de batallon D. Juan María Mateus, comandante de escuadrón D. Ignacio Peña, capitan D. José Barroto, idem D. José Gaquiao, capitan D. Rafaelso Vega, idem D. Mariano Blanco, idem D. José Félix Velez, idem D. José Apolinario Barragan, teniente D. Antonio Aguinaga, idem D. Anselmo Juarez, idem D. Epitacio Nava, subteniente D. Antonio Vargas, idem D. Lauro Ordoñez, idem D. Mariano Sandí, idem D. Juan Larrondo, idem D. Luis Vargas, idem D. Camilo Gasparini, idem D. Roman Gil, idem D. Francisco Revus, alférez D. Miguel Gutierrez, alférez D. Cristobal Castro.

NOTAS.

1. ° Todos los señores oficiales que cayeron en esta relacion como muertos, lo fueron en el acto de la accion, á escepcion del capitan D. Pedro Apestegua, y alférez D. José Martel, que se ahogaron al pasar el río.

2. ° En los momentos de concluirse esta relacion, acaban de fallecer de las heridas que recibieron, el teniente D. Anselmo Juarez, y alférez D. Manuel Mastarcho.

Matamoros, Mayo 13 de 1846.—Antonio M. Jáuregui.—V. ° B. ° —Mariano Arista.

Division del Norte.—General en jefe.—Núm. 3.—E. S.—Después de la accion de guerra dada á las tropas de los Estados Unidos el dia 9 del actual, resultaron prisioneros en poder del enemigo los números 1 quienes comprende la adjunta lista, y va marcada con el número 1.

El general Taylor me dirigió el número 2, y mi contestacion fué la que va el número 3.

Por consiguiente, tuvo verificaci. el cange de 51 prisioneros, escepto el Sr. general D. Rómulo Diaz de la Vega, que en uníon del teniente presidial D. Alejandro

Prada; el de igual clase del 4.º regimiento de infantería D. Silverio Velez y 4 soldados prisioneros, que fueron como asistentes de dichos señores, marchó ayer para Nueva-Orleans.

Grandes fueron mis esfuerzos para rescatar á tan bizarro general; pero no pude conseguirlo, porque se contestó que ni aun entregándose en cambio de solo su persona, el jefe, oficiales y tropa, que aprisionó el Sr. general D. Anastasio Torrejon, era dable acceder al pedido; mas estoy seguro de que ya encontrándose los interesados en los Estados-Unidos, les es fácil regresar muy pronto á su patria, para lo que me esforzaré todo lo posible.

Al Sr. general Vega se le ofreció su libertad, con tal que protestara, bajo su palabra de honor, no tomar las armas contra las fuerzas invasoras; mas con toda dignidad se negó á esto, contestando que habia de cooperar á la defensa de los derechos de la patria, siempre que su gobierno tuviera á bien emplearlo.

Esta conducta y el brillante comportamiento que dicho general observó en el combate, le honrarán eternamente; pues aun habiendo muerto el caballo que montaba y dispersándose casi toda la fuerza que le obedecía, se mantuvo firme en el punto que le encomendé, sosteniéndolo hasta trabar lucha personal con tres dragones contrarios, en la cual sufrió la desgracia de ser hecho prisionero, pero sin retroceder un paso de aquel lugar.

Al Sr. Vega le he ministrado 450 pesos y remitídole 250 para los oficiales que lo acompañan á los Estados-Unidos, permitiéndole lleve su ayudante de campo, teniente coronel graduado, capitán de zapadores D. Dámaso Martínez, que se hallaba en esta plaza, por haber pedido tan especial gracia, que no pude negarle á este buen servidor de la república.

Ordené al repetido Sr. general, según demuestra el oficio núm. 4, que libre por conducto de alguna casa de comercio, con la anticipación de un mes para otro, y contra la tesorería general de la nación, sus respectivos haberes y los de cuantos militares van en su compañía; asegurándole que el supremo gobierno los mandará pagar de toda preferencia.

Al hacerse el canje de prisioneros, devolvió el general Taylor 71 heridos nuestros que habia recojido en el campo de batalla, sin exigir por ellos cosa alguna.

Como resultado final, quedaron sin canje 22 individuos de tropa, que fueron entregados para que se devuelva igual número de prisioneros de los que se hagan en la primera acción.

Me apresuro á participarlo á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente quien no duda aprobará todo lo practicado en este asunto, porque va conforme con la justicia, con el derecho de gentes y con el de la guerra; así como tambien con el honor de la nación.

Asimismo estoy cierto de que S. E. no vacilará en ordenar se cubran cada mes los haberes de nuestros desgraciados prisioneros, que van á encontrarse en país extranjero sin recursos de qué subsistir.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 12 de 1846. — *Mariano Arista*. — Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Gobierno superior del departamento de Zacatecas.

Con el mas profundo sentimiento he leído la nota de V. S. fecha 11 del corriente, en que se sirve transcribirme la que le dirigió el Exmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte relativo al material de guerra que hicieron nuestros valientes en las acciones que tuvieron lugar el 8 y 9 contra las tropas invasoras de los Estados-Unidos. Esta desgracia aunque muy deplorable para la nación por la irreparable pérdida de los dignos militares que han perecido en el combate en que han quedado salvos el honor y la lealtad del ejér-

cito mexicano, inflamará el entusiasmo de nuestros compatriotas, y hará multiplicar los medios de defensa que aun se pueden desarrollar en el país, una vez que sus hijos sean llamados sin reservas de ninguna clase, para sostener la independencia y la libertad bajo la garantía de las instituciones que aseguren una y otra en la República.

Reciba V. S. mi mas justo pesar por el infuasto acontecimiento que motiva el oficio que contesto; y al darle las gracias por la oportunidad con que se sirvió dirigírmelo, le renovo las protestas de mi aprecio y estimación.

Dios y libertad. Zacatecas, Mayo 23 de 1846.

Marcos de Esparza.

Sr. Comandante general del departamento de Tamaulipas, Tampico.

Gobierno del departamento de San Luis Potosí.

Quedo enterado por la comunicación de V. S. fecha 21 del corriente que desde el día anterior amaneció fondeado en la Lanza el buque de guerra Norte-americano St. Mary, que se sabe ha anunciado el bloqueo que va á establecerse de ese Puerto.

Esta noticia y las mas que espero se sirva V. S. trasmitirme, cuando las circunstancias lo permitan, puestas oportunamente en conocimiento de los habitantes de este departamento con lo que servirán para preparar los ánimos á fin de que los ciudadanos se dispongan á prestar aquellos servicios que exige la repulsion de la mas injusta de las agresiones.

Renovo á V. S. las protestas de mi singular consideración y aprecio distinguido.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Mayo 23 de 1846.

José María Flores.

Sr. Comandante general del departamento de Tamaulipas, Tampico.

Gobierno del departamento de Tamaulipas.—Después de los últimos sucesos de Matamoros que he tenido el honor de participar á V. S. en mis notas anteriores, ninguna noticia he tenido de aquella ciudad ni de las villas fronterizas, y con este motivo he prevenido á la autoridad local de San Fernando me instruya con oportunidad de cuantas ocurrencias sepa dignas de atención, las que no omitiré poner en conocimiento de V. S. por lo que puedan ellas importar.

Reitero á V. S. las protestas de mi aprecio y consideración.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Mayo 23 de 1846. — *Juan Martín de la Garza y Flores*. — Sr. comandante general de este departamento, Tampico.

Comandancia general del departamento de Zacatecas.—Con el mas aserco dolor me he impuesto de la nota de V. S. de 14 del corriente, de lo que con fecha 9 del mismo le comunicó por extraordinario el Ex. Sr. general en jefe del ejército del Norte relativo á los desgraciados sucesos ocurridos el 8 y 9 del mismo mes; y aunque supongo justamente que á la fecha el supremo gobierno debe estar instruido de todo ello, yo por el ordinario de mañana le remito copia de la comunicación citada de V. S., que contesto ofreciéndole aunque con tan triste motivo las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y libertad. Zacatecas Mayo 23 de 1846. — *Isidro Reyes*. — Sr. comandante general de Tamaulipas.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Mariano Paredes y Arrillaga, general de división y presidente interino de la república mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que en virtud de las facultades concedidas al gobierno por los

artículos 1.º y 2.º del decreto del congreso de 22 de Febrero de 1832, y por el 4.º del arancel general de aduanas marítimas de 4 de Octubre de 1845, para cerrar todo puerto que se sustraiga de la obediencia del supremo gobierno, por estar en poder de los disidentes del Sur, he tenido á bien decretar lo contenido en los artículos siguientes.

1.º Se declara cerrado para el comercio extranjero y el de escala y cabotaje, el puerto de Acapulco, mientras esté ocupado por los disidentes del Sur.

2.º La disposición del artículo anterior tendrá su efecto un mes despues para los buques procedentes de los puertos de la república, á los cuatro meses para los buques procedentes de algun punto de América, y á los seis para los que vengan de Europa.

Por tanto, mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 22 de Mayo de 1846. — *Mariano Paredes y Arrillaga*. — A. D. José María Tornel.

Lo que comunico á vd. para su cumplimiento. — *Tornel*.

COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE DURANGO.

Exmo. Sr.—Por el ordinario llegado hoy á esta capital procedente de Mazatlán, he recibido un oficio del coronel D. Rafael Tellez á que adjunta varios documentos, relativos todos, al pronunciamiento que hizo con la guarnición de aquel Puerto el día 6 del corriente, desconociendo al gobierno supremo y proclamando por presidente de la República al Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; tomando por pretesto haber faltado á sus juramentos el caudillo del movimiento político de San Luis Potosí, quien solo lo procurado, según dice el revoltoso de Mazatlán, el engrandecimiento de su persona, sin llevar á efecto la guerra de Tejas como habia ofrecido.

V. E. sabe que á esta fecha está corriendo la sangre de nuestros hermanos en los campos de Matamoros, y que jamas gobierno alguno habia presentado mas energía y recursos para salvar la independencia que la administración del Exmo. Sr. general Paredes; pero lo que se pretende es que la República desaparezca del catálogo de las naciones y que sea presa del enemigo exterior.

Yo, que ardo en deseos de que el gobierno se cimente; que el honor de los mexicanos quede bien puesto en la lucha á que nos provoca el gabinete de los Estados-Unidos; y que la paz no sea alterada bajo ningún pretesto, no puedo menos que reprobar el motin de Mazatlán y oponerme á él con todos los recursos de que pueda disponer. Como que V. E. estará animado de los mismos sentimientos porque me es bien conocido su patriotismo; y esto supuesto, le suplico se digne auxiliarme con su eficaz cooperación para salvar al departamento de la influencia revolucionaria y sostener al supremo gobierno establecido.

Tengo el sentimiento de comunicar á V. E. esta desagradable noticia, y á la vez le renovo mi aprecio y merecida consideración.

Dios y libertad. Durango, Mayo 15 de 1846. — *José María de Arlegui*. — Exmo. Sr. gobernador de este departamento.

Gobierno superior del departamento de Durango.—Tambien este gobierno recibió por el correo inmediato todos los documentos relativos al pronunciamiento de la guarnición de Mazatlán, de que V. S. me habla en su estuante nota de ayer, y desde luego se impuso de su contenido con el mas profundo sentimiento.

El nuevo elemento de discordia que

lanza entre los mexicanos esa reciente rebelion, será el preludio de nuestra ignominia, si por desgracia, llegara á propagarse. Condenada entonces la República á la influencia funesta de constantes revoluciones, seremos el objeto del desprecio del mundo civilizado á la vez que el de las miradas de la Europa y de los Estados Unidos, hijos siempre en nuestros extravios para sacar ventajas de ellos en pró de sus intereses materiales y de sus designios políticos, con mengua y baldon de este país desgraciado.

Realizada la nueva revolucion, México dará un testimonio sensible pero inequívoco de que su versatilidad é inconstancia lo constituyen incapaz de organizar alguna órden; y esta es la prueba terrible que esperan las naciones extranjeras para intervenir en nuestros negocios domésticos bajo el pretexto (de que ya hacen uso en una de las repúblicas del continente) de la necesidad de poner un dique á nuestras interminables desavenencias.

Tales son los presentimientos de este gobierno, y por tanto reprueba como V. S. la rebelion de Mazatlán y se halla dispuesto á contrarrestarla por todos los medios que estén en su posibilidad. Debe V. S. pues contar con mi mas ilimitada cooperacion para tal fin, y que identificado en sentimientos con esa comandancia general, obraré de consuno para conjurar la tormenta revolucionaria que asoma nuevamente sobre nuestra infortunada patria.

Al hacer á V. S. esta franca manifestacion de mis convicciones y sentimientos, en respuesta á su citada estimable nota, me es muy grato reproducirle las seguridades de mi particular aprecio y merecida consideracion.

Dios y libertad. Victoria de Durango, Mayo 19 de 1846. *Francisco Elizaga*.—Sr. comandante general de este departamento.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Seccion segunda.

Tesoreria departamental de Coahuila, —Número 8.— E. Sr.—El Sr. D. Leonardo Zuloaga, desde la hacienda de los Hornos, jurisdiccion de la villa del Alamo, por conducto de la secretaria de gobierno me dice lo que sigue.

Por la atenta nota de V. S. fecha 5 del presente, que acabo de recibir, quedo impueso que habiéndose roto las hostilidades entre nuestras tropas y las invasoras del Norte, ha llegado el caso de que se haga efectiva la oferta que hice de cien cargas de trigo para esta guerra, puestas en esa ciudad por mi cuenta; y tengo el gusto de decir á V. S. en contestacion, para que con el respecto debido, lo cleve al conocimiento del Esemo. Sr. gobernador, que teniendo ya pensado y listo el donativo expresado, me ocupo en solicitar flotes para ponerlo en camino, cuando mas tarde la semana que entra.

Aquí parece que debía concluir, pero me retora el carazon en proporcion que el enemigo se acerca; tenga V. S. la bondad de hacer presente de mi parte al Esemo. Sr. gobernador, que mi persona y mis pocos bienes están á la disposicion de la patria; que puesto que nuestro ejército se halla escaso de víveres, puede S. E. disponer en esta hacienda hasta de tres mil cargas de trigo, al precio y plazo que el señor ministro de hacienda quiera fijarle.

En cuanto á mi persona y á la de mi sobrino Juan Francisco Florro, que me acompaña, mis dependientes y sirvientes están siempre listos.

Tengo el honor de transcribirlo á V. E. para que se digne elevarlo al conocimiento del supremo magistrado de la nacion, el testimonio de generosidad y patriotismo que acaba de dar el Señor Zuloaga, digno de ser imitado por todos los mexicanos amantes de la gloria de su patria; y al verificarlo me es muy satisfactorio recomendar la oferta que hace de que se disponga en su hacienda, de la cantidad de cargas de trigo que menciona, dejando al arbitrio de V. S. el precio y plazo, que tenga á bien fijar: heróico esfuerzo que en mi concepto merece una especial consideracion, no menos que la que tiene relacion con su persona y sirvientes.

Con este motivo disfruto el placer de reproducir á V. E. mi mas sincera seguridad de distinguida consideracion y respecto.

Dios y libertad. Saltillo, Mayo 11 de 1846.—*Rafael Vazquez*.—Esco. Sr. ministro de hacienda.

INTERIOR.

Mexico, Mayo 25 de 1846.

Marcha del general Paredes á la frontera.

Se habla mucho de que S. E. debe salir de esta capital el dia 4 del inmediato Junio, á la cabeza del ejército de reserva, para vengar la sangre de los valientes que murieron mas allá del Rio Bravo. Amantes sinceros de la verdad, siempre ologiarémos un paso de esta naturaleza, que ademas de manifestar un verdadero patriotismo, es el cumplimiento del solemne compromiso personal del general Paredes, contraido en su pronunciamiento de San Luis Potosí, que produjo un nuevo órden de cosas en la república.

MAZATLAN.

Corre válida la noticia de que en aquel puerto se han pronunciado las fuerzas militares por el plan del general Alvarez. A todo buen mexicano debe ser sensible la guerra civil en los momentos en que la nacion toda debía hacer frente al enemigo extranjero.

A ULTIMA HORA.

BLOQUEO DE VERACRUZ.

La siguiente comunicacion, dirigida á los comandantes de buques de guerra neutrales fondeados en sacrificios, por el del vapor Misissipi de los Estados Unidos, confirma los rumores que habian ya corrido en esta capital, sobre ese nuevo ultraje que en la mas injusta de las guerras nos ha hecho esa pérfida nacion.

VAPOR Misissipi de los Estados Unidos en la Isla Verde, Mayo 20 de 1846.

Señor.—Tengo el honor de informar á vd. que el puerto de Veracruz queda bloqueado desde hoy por las fuerzas navales de los Estados Unidos en esta estacion.

Los buques neutrales que actualmente se hallan en el puerto, quedan en libertad de salir con carga ó sin ella dentro del término de quince dias contados desde hoy.

Los paquetes correos no comer-

ciales, de bandera neutral, quedarán en libertad para entrar y salir del puerto.

Tengo el honor de protestar á vd. mi respeto.—*Andrés Fitzgub*, comandante.—Señor comandante de...

IDEM 26 DE IDEM.

Acabamos de recibir el siguiente comunicado del Sr. ministro de la guerra, que insertamos en este lugar por no demorar su publicacion. Creemos que los señores fiscal de la causa y administrador de correos, sobre quienes se hace recaer la responsabilidad del atentado cometido, tambien espondrán al publico cuáles han sido sus operaciones. Entonces volveremos á hablar de este asunto, que interesa gravemente al público.

"Sres. editores del Republicano.—Casa de vdes., Mayo 25 de 1846.—Muy Sres. míos y de mi aprecio: Como vdes. aseguran en el número de su periódico de este dia, que yo libré las órdenes para que se entregaran algunas cartas por la oficina de correos, es necesaria una aclaracion, y juzgo que será enteramente satisfactoria. El Esco. Sr. Comandante general de este Departamento trasmitió el pedimento del Sr. fiscal, para que se le entregaran las cartas que señalara, y por este ministerio se previno al Sr. administrador de correos, que lo verificara conforme á la ordenanza general del ramo. Noticioso despues de que el Sr. fiscal habia pedido cartas de varias personas, que se abrian á su presencia, lo puse en conocimiento del Esco. Sr. Presidente interino, con las observaciones que me parecieron propias del caso, y S. E., con la justificacion que le es propia, me previno que dijera, tanto al E. Sr. Comandante general, como al Sr. administrador general de correos, que la órden del ministerio ni ampliaba ni coartaba las operaciones del Sr. fiscal, quien obraba sobre su propia responsabilidad, ni menos alteraba la ordenanza general de correos. Esto es todo lo que ha habido, y puedo asegurar á vdes. que la ocurrencia de las cartas á que se refieren, la supe por la primera vez por algunos amigos míos, que fueron comprendidos en la medida, y que en ésta nada ha tenido que ver el gobierno supremo, el que únicamente ha deseado que estuvieran espedidas las facultades legales del fiscal, y que fuera observada la ordenanza general de correos. Cuanto digo á vdes. está comprobado con los documentos que existen en esta secretaria.

"Respetando, como respeto, la opinion pública, he de agradecer á vdes. que se sirvan insertar estos renglones de su afecto S. S. Q. SS. MM. E.—*José María Tornel*." (Del Republicano.)

VICTORIA DE DURANGO, MAYO 21 DE 1846.—Aun suponiendo que la revolucion proclamada en Mazatlan envolviera algun objeto de conveniencia pública, nosotros creemos que será infinitamente mas útil no sufrir ya mas trastornos políticos y contribuir con todas nuestras fuerzas á la consolidacion de mas instituciones, basadas sobre principios republicanos, aunque en el desarrollo de estos no saquen los partidos todas las ventajas que se prometen, sino cada cual cada uno de sus respectivas pretensiones. El mayor de los males en el conflicto en que se versa la nacion, es la guerra civil. Hace millares de años que una terrible experiencia immortalizó este principio, *pejus omne bellum civile domesticum bellum*. No pueden negar los partidarios de la revolucion, que es imposible efectuar la variacion que se proponen, sin causar un gran trastorno en toda la república: esto es, sin volver á sumirnos en la guerra civil. No podrán tampoco negar que por puras que sean las intenciones de las personas que promueven

un cambio, no está en su mano darles la debida direccion, ni evitar los males que envuelve en sí mismo todo trastorno. Sucederia en esta nueva revolucion lo que acontece en todas: un círculo muy reducido de partidarios sería el que lograría sus miras: el resto de la nacion vería aumentadas sus calamidades y miserias: se prodigarían anulaciones al partido que se eligiese para servir de instrumento; y una vez conseguido el fin, se le abandonaría al desprecio ó tal vez á la persecucion, si llegasen á hacerla parecer conveniente las circunstancias del momento... ¿Quién podrá decir cual sería entonces la suerte de los pronunciados de Mazatlan y de todos los que á nada aspiran ni pertenecen á ningun partido? ¿Cuán triste consuelo sería entonces la inútil confesion de haberse equivocado!

Burlada así la nacion en sus nuevas esperanzas, muy natural es creer que comenzarían desde luego á germinar los elementos de otro cambio, que al fin se desarrollarían y estallarían muy pronto, destruyendo al gobierno establecido para erigir sobre las ruinas de éste, otro nuevo que abriría, como todos, su marcha administrativa con promesas pomposas, mil veces hechas y otras mil veces eludidas. De este flujo y reflujo de esperanzas y desengaños, nace naturalmente el desaliento, de aquí el indiferentismo político y de éste la ruina indefectible de la republica.

Nosotros estamos persuadidos de que en la proporcion que se repitan las revoluciones, nos acercamos mas á la intervencion estrangera, de la que resultarán dos males gravísimos; ó el establecimiento de la monarquía, ó la reparticion de nuestro territorio entre las naciones mas poderosas, para volver á ser colonias degradadas, de que no podemos gobernarnos por nosotros mismos. He aquí pues, como los que se lanzan en la azarosa senda de la revolucion por evitar el primero de aquellos extremos, promueven sin pensarlo los medios que nos arrastran al abismo de que quieren librarnos.

Aunque tuvieramos datos equivocados que nos persuadieran de los designios de las naciones estrangeras sobre México, hasta considerar que no conviene á los intereses de aquellas el que éste se halle envuelto en continuas agitaciones, para temer con fundamento una intervencion. Por desgracia la vemos ya realizada en el Río de la Plata, y no hay razon para que no se aplique á México ese remedio, que forma hoy uno de los derechos que las naciones poderosas se han arrogado sobre las mas débiles.

Esa intervencion puede ser exclusivamente europea y entonces las tendencias serían monárquicas; ó en combinacion con los Estados Unidos, y en este caso México será borrado de la lista de las naciones. Dice un periódico acreditado de Paris, el Nacional de 16 de Febrero último: "lucharán sin duda los Estados Unidos y la Gran Bretaña, por que México es uno de los numerosos campos de batalla donde deben encontrarse. El verdadero móvil de este interés súbito de la Inglaterra por la suerte de un pais devorado por la anarquía, es el deseo de impedir que los americanos del Norte se apoderen de una presa que la Gran Bretaña se ha reservado para sí." Deplorable es por cierto uno y otro extremo. La suerte futura de la Republica nos hace estremecer. Un medio se presenta de salvarnos, depongase todo proyecto revolucionario: no se impida la reunion del próximo congreso, y entregomonos en sus manos con la confianza de que se compone de mexicanos que en su mayoría han pertenecido á nuestros cuerpos legislativos y son conocidos por sus opiniones republicanas.—L. E.

(del Registro Oficial.)

VARIEDADES.

EL FESTIN.

A MI AMIGO JUAN GENARO ROBLES.

Profusa la esperma alumbra la sala,
Relucen ondeantes cortinas de tul,
Pebetes de oro, magnífica gala,
De púrpura trages y rico usú.

La música vibra, su dulce sonido
Penetra en el alma como eco de amor:
Las luces... la seda... ¡quedad en olvido,
Fatídicas horas de triste dolor!

Esbeltas parejas, donosas figuras,
Recorren airosas el régio salon,
Y se alzan los pechos de mil hermosuras...
Se pierde en el vino la paz, la razon.

Los lábios se se tocan... impúdico beso
Resuena do quiera: ¡que viva el placer!
Los vinos aumentan tan grato embeleso;
¿Qué vale la saña de cruel padecer?

¿Qué vale en la orgía la voz poderosa
Que lanza terrible la austera virtud?
La vida es el baile... perfumes de rosa
Respira animada la audaz juventud.

La música suena; se mece girando
En brazos del jóven la jóven beldad;
Los rostros de nácar, las manos temblando
Anuncian delicias, placer libertad.

Aspiren unidos comun el aliento,
Los ojos que brillen de gozo y placer;
Que cubra á los rostros el dulce contento,
La angustia que rabie gimiendo á los pies.

Al son voluptuoso de música viva
Las voces se pierden que lanza el amor:
De nuevo en los pechos el gusto reviva
Si un tiempo lloraron de amargo dolor.

¡Gozad! que el desino concede un instante,
¡Gozad! en los vinos del rico festin,
Que se alze turgente al par provocante
El pecho elevado de rosa y jazmin.....

PABLO J. VILLASEÑOR.

Guadalajara, Mayo de 1846.

(Del Republicano.)

LA ESPERANZA.

Tampico, Junio 4 de 1846.

Damos lugar en nuestras columnas á la siguiente carta, que acabamos de recibir para su publicacion.

"Sr. General D. Anastasio Parrodi.—Huejutla, Junio 1^o de 1846.—Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio.—El espreso que llevó mi comunicacion oficial de 25 del pasado, me ha entregado con la muy estimada de V. de 30 del mismo los cuatrocientos pesos que por aquella le pedí para los doscientos peones que me encargó V. remitiera; los cuales salieron ayer; no habiendolo verificado anteayer, como lo ofrecí en la misma comunicacion, por la causa que le manifesté con el Capitan á cuyo cargo han marchado.

De la expresada cantidad he tomado los doscientos pesos que conse-

gui para ministrar á dichos peones, y los doscientos restantes los remito á V. dentro de la balija recomendados al Administrador encargado de la estafeta de esa ciudad, como le ofrecí por mi nota de ayer, para que hallá se sirva V. mandar se les entreguen.

Sensible es á la verdad haya mexicanos tan desnaturalizados que olvidando el conflicto en que la nacion se halla, levanten la funesta enseña de la rebelion, distrayendo al supremo gobierno de las mas urgentes y sagradas atenciones, á que toda querrela domestica, á que toda cuestion política debe postponerse. Los que así obren en las presentes circunstancias, cometen un crimen de lesa nacion; son indignos del nombre de mexicanos, y cargan con una inmensa responsabilidad.

Pero afortunadamente serán pocos los que incurran en semejante crimen; sus odiosas maquinaciones se estrellarán en el patriotismo de la mayoría de la Nacion; todos los mexicanos, me lisongeo en creerlo, sacrificando cualquiera pretencion en las aras de la Patria, se unirán para la defensa comun, harán respetar las otras de la Nacion, y repelerán á los audaces usurpadores de nuestro territorio que han osado invadir.

Yo así lo espero, y en cuanto esté de mi parte cooperaré á tan importante objeto. La misma disposicion tienen las autoridades de este pueblo, y no dude V. que en caso ofrecido marcharán muchos de estos vecinos á auxiliar á esa plaza, donde se les proveerá de armas, porque no tienen. Con tal intento he prevenido ya á los suprefectos de este Distrito formen y me remitan una noticia de los individuos que estén en disposicion de tomar las armas, para saber con cuantos se cuenta, lo cual comunicaré á V. oportunamente.

Todos estos pueblos se hallan en el mejor sentido, pudiendo asegurar á V. que no se piensa mas que en el peligro de la patria y en la comun defensa. De México no hay nada notable mas que, segun se dice, saldrá el Exmo. Sr. Presidente el 4 de este con destino á la frontera á la cabeza de las tropas que van á marchar, de lo que es de esperarse favorables resultados.—Si ocurriere alguna cosa digna de atencion la comunicaré á V. como me encarga.—Entre tanto me repito á su disposicion; y tengo el honor de suscribirme su afectísimo seguro servidor y amigo que atento B. S. M.—Cristobal Andrade.

ENCARGADOS DE LA SUSCRICION.

En San Luis Potosi, D. Joaquin Harmony.
" Soto la Marina, D. Francisco Piza.
" Ciudad Victoria, D. Eleno Vargas.
" Huejutla, , , , D. Luis Andrade.
" Tlaxiaca, , , , D. Antonio Mora.
" Tantima, , , , D. Nicanor Dominguez.
" Ozuluama, , , , D. José Maria Zavala.
" Tuxpam, , , , D. Felipe Chao.
" Veracruz, , , , D. Roque Serdan.
" Jalapa, , , , D. Manuel M. Quiros.
" Puebla, , , , D. Leonardo M. Tamariz.
" Mexico, , , , D. Alexandro Paulac.
" Monterey, , , , D. José M. Gaja.
" Magiscatzin, , , , D. José M. Uribe.
" Rio-Verde, , , , Ldo. D. Miguel Lazo.
" Matamoros, , , , D. Juan José Lopez.
" Guanajuato, , , , D. Lucas de Hontanón.
" Zacatecas, D. Luis Dupeiron.

IMPRESA DE PERILLOS Y GROIZARD.